

91730



M O D E L O D E U T I L I D A D  
=:|=|=|=|=|=|=|=|=|=|=|=|=|=|=|=|

Por 20 años

Para todo el Territorio Español y Protectorados.

Por: "DISPOSITIVO PARA VARIACION DE NOTAS EN GUITARRAS ELECTRICAS"

A favor de: Don JUAN RAMON CANTOS FIGUEROLA BUSTOS, de nacionalidad española, residente en MADRID, Pª de la Castellana nº 63.

=|=|=|=|=|=|=|=|=|=|=|=|

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un dispositivo especialmente diseñado para su acoplamiento en guitarras eléctricas, a fin de lograr en ellas una variación de medio tono, en cada cuerda, de forma continua, y mediante



el accionamiento de una palanca que no interfiere en el juego normal de las manos al tocar.

10 En esencia, este dispositivo, está constituido por un rodillo, en el que se fijan los extremos de las cuerdas correspondientes a la parte baja de la guitarra, previa una vuelta dada sobre este rodillo, el cual, está montado sobre un eje unido a una palanca, y dotado de un sistema de resortes que le mantienen en una posición fija. Al presionar sobre la palanca, el rodillo gira, aflojando o apretando las cuerdas, y variando por 15 tanto el tono de las mismas en la cantidad que se ha previsto, siendo normalmente la de medio tono.

20 Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

25 A continuación se hará una detallada descripción del dispositivo citado, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo no limitativo una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

30 En dichos dibujos:

En la figura 1 : Vista en planta del dispositivo.

En la figura 2 : Detalle en vista de perfil y sección transversal.

35 En la figura 3 : Vista de perfil con el costado previsto de palanca.



Según el ejemplo de ejecución representado el dispositivo que se preconiza está constituido por un rodillo (1) montado sobre un eje (2) apoyado por sus extremos en sendos cojinetes (3) a bolas, dotados de unas abrazaderas (4) que por medio de tornillos (5) se fijan a un travesaño (6) dotado de unos tirantes (7) para su sujeción sobre la guitarra.

En este rodillo (1), se sujetan los extremos inferiores de las cuerdas (8), mediante tornillos (9) después de haber dado una vuelta alrededor del rodillo (1).

Asimismo, se ha previsto rodeando al cilindro (1), una serie de resortes planos (10) fijos por un extremo (11) al rodillo (1) y por el contrario (12) al travesaño (6) después de dar una vuelta alrededor del cilindro (1).

De esta forma, el cilindro, por la tensión de los muelles queda fijo en una posición mientras no se obligue a éstos a forzar su posición por una presión superior a la propia.

En un extremo del eje (2), se ha previsto una pieza (13) dotada de una palanca (14) la cual, permanece constantemente en una posición tal que forma un pequeño ángulo con la superficie de la guitarra, mantenida en esta posición por la tensión de los muelles (10).

Organizado de esta forma el dispositivo, se coloca sobre la guitarra, en su parte inferior, quedando la palanca (14) a la derecha de las cuerdas y en la proximidad de la zona en la que se pulsan éstas a fin de que con la misma mano derecha, pueda apoyarse sobre la palanca hasta quedar en contacto con la superficie de la gui-



tarra.

70 Al efectuar esta acción con la palanca, se vence de resistencia de los resortes (10), haciendo girar al rodillo con lo cual, las cuerdas, pierden tensión, y la nota correspondiente baja de tono. Al dejar de presionar sobre la palanca (14), los resortes hacen volver a su posición inicial al rodillo, y palanca, volviendo a tomar la tensión anterior las cuerdas.

75 La acción moderada sobre la palanca, hará que se logre una variación continua en el tono de las cuerdas, bajando o subiendo éste en función de la presión efectuada sobre la citada palanca.

80 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

85 Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

90 1ª.- Dispositivo para variación de notas en guitarras eléctricas, caracterizado por estar constituido por un cilindro sobre el que se fijan los extremos inferiores de las cuerdas tras haber dado tres cuartos de vuelta sobre el mismo, a fin de que al girar este rodillo, 95 se varía la tensión de las cuerdas y por tanto su tono.



2<sup>a</sup>.- Dispositivo para variación de notas en las guitarras electricas, según reivindicación primera, caracterizado por haberse previsto el montaje del rodillo sobre un eje apoyado en sus extremos sobre cojinetes a bolas, y dotado en uno de sus extremos de una palanca perpendicular al mismo, y que forma un pequeño ángulo con la superficie superior de la guitarra, en su posición normal, a fin de que al oprimir esta palanca, se consiga el giro del rodillo y la consiguiente variación de tono.

3<sup>a</sup>.- Dispositivo para variación de notas en guitarras eléctricas, según anteriores rivindicaciones, caracterizado por haberse previsto unos resortes rodeando al cilindro, fijos por un extremo a éste y por el contrario a una pieza solidaria de la guitarra, a fin de que cumplan la misión de recuperar la posición inicial del rodillo cuando no se oprime la palanca, y de mantener en una posición fija al mismo.

4<sup>a</sup>.- Dispositivo para variación de notas en guitarras eléctricas, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que los cojinetes de apoyo del eje del conjunto, están dotados de abrazaderas que se fijan a un travesaño provisto de tirantes para su sujeción a la guitarra, sirviendo este travesaño para la sujeción de los extremos de los resortes recuperadores.

5<sup>a</sup>.- "DISPOSITIVO PARA VARIACION DE NOTAS EN GUITARRAS ELECTRICAS".

Madrid, 5 de Marzo de 1.962.-

VICENTE OCHOA  
D. P.

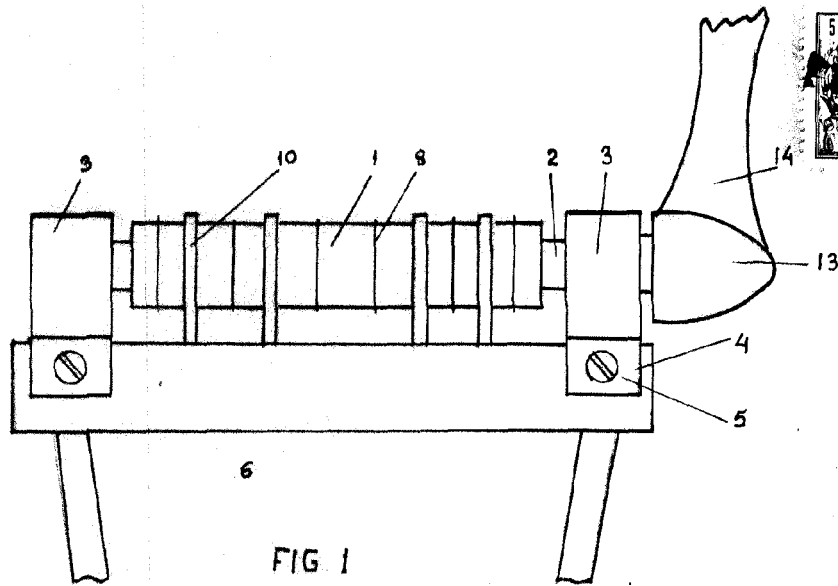


FIG. 1

91730

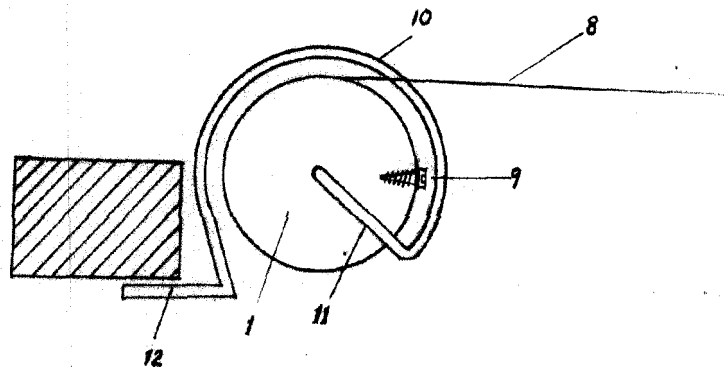


FIG. 2.

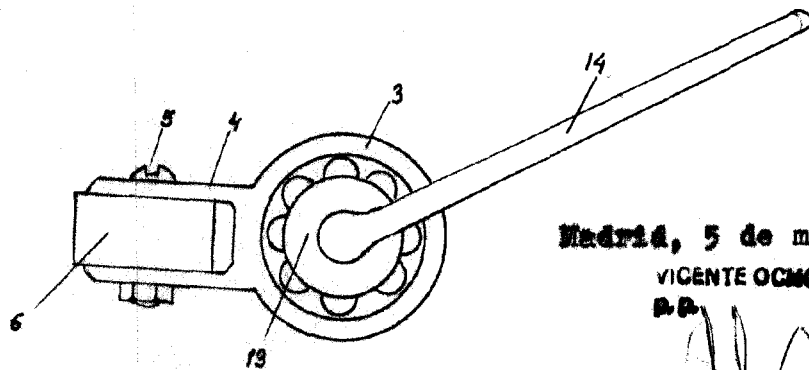


FIG. 3.

Madrid, 5 de marzo de 1.962

VICENTE OCHOA

P.P.